

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1119-OF

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2013

Asunto: DAP Actualización prioridad del "Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica", MAGAP.

Señor

Javier Ponce Cevallos

Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de actualización de la prioridad realizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca-MAGAP, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública-SIPeIP, con el aval del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, mediante el cual remitió el documento de la propuesta "*Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica*" con Código Único de Proyecto No. 00101610, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES, su análisis y pronunciamiento.

Al respecto se debe manifestar que el objetivo general de la propuesta es establecer a nivel nacional, un sistema integrado de administración eficiente de la tierra, que garantice la seguridad de su tenencia y proporcione información, a través de la implementación de infraestructura tecnológica de datos para la planificación nacional, ordenamiento territorial, decisiones estratégicas para el área rural y aplicación de políticas tributarias y equitativas.

Por otra, esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2008-122, de 4 de agosto de 2008, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28 y 30 del Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público, calificó como prioritario al "*Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica*", con un presupuesto que ascendió a los US\$ 288.147.170,00.

En esta oportunidad se presenta una nueva versión del documento técnico y los responsables de su formulación solicitan la ampliación del plazo de ejecución del referido Programa.

En cuanto al costo, la implementación del Programa demanda de una inversión total de US\$ 288.147.170,00, de los cuales US\$ 31.024.204 han sido utilizados en los años 2010 al 2012 y los US\$ 257.122.966 restantes, están programados para el período 2013-2017.

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1119-OF

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2013

Cabe puntualizar que el Banco Interamericano de Desarrollo-BID financiará US\$ 90.000.000, el Bando del Estado-BdE US\$ 14.000.000, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca-MAGAP US\$ 139.519.752 y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Comunidades con US\$ 44.627.418. El detalle de la inversión efectuada y programada por fuentes de financiamiento consta en el Anexo 1.

Por otra parte, cabe señalar que la implementación y operación del proyecto mencionado, permitirá solucionar conflictos de tierra, seguridad jurídica a la propiedad rural, incremento en la recaudación del impuesto al predio rústico, información base para el Servicio de Rentas Internas para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y sobre todo información disponible para la formulación de propuestas de desarrollo agrícola, ordenamiento territorial, entre otros; impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: Valor Actual Neto Económico de US\$ 1.846.639 y una Tasa Interna de Retorno Económica del 13,14%.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”, concretamente con el Objetivo 1 “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” y sus Políticas 1.1. Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía” y 1.7. “Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con enfoque de derechos” y Objetivo 2 “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” y su Política 2.11. “Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos”; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **actualiza la prioridad** del *"Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica"*. El cronograma de inversión se presenta en el Anexo 2.

Asimismo, es necesario señalar que en el Plan Anual de Inversiones 2013 e-SIGEF del MAGAP consta el programa mencionado, con una asignación presupuestaria de US\$ 25.965.990,00 para financiar su ejecución.

Por otra parte, es necesario señalar que el MAGAP debe realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para que el programa mencionado cuente con los recursos necesarios para financiar su ejecución en el presente año, en el marco de lo establecido en el Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas debe actualizar la información de la referida propuesta reformulada en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1119-OF

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2013

utilizando la clave de usuario asignada y con la siguiente recomendación:

- Tomar en cuenta las recomendaciones que constan en el Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2008-122 de 4 de agosto de 2008, mediante el cual esta Entidad calificó como prioritario el referido Programa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Andrés David Arauz Galarza
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Referencias:

- SENPLADES-CGAF-DGD-2013-3610-EXT

Anexos:

- ANEXOS DEL OFICIO Nro. MCPEC-DESP-2013-1234-O.zip
- se anexa un cd.
- Anexo al Oficio prioridad 2008
- Anexos al Oficio de actualización: cronogramas

Copia:

Richard Espinosa Guzmán B,A
Ministro Coordinador
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD

Señora
Verónica Gallardo Aguirre
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

co/ln/as

